SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA.

A los quales se dieron los pregones
y estando en estado por peti-
cion que presento pidio que
a tenido se abian dado los pre-
gones a los bienes executados
conforme a derecho se citase
de remate a esus dichos en la
dicha ciudad y se cibrase para ello
quisitoria en forma e por
mi bista lo mande asi = Por tan-
to de parte de su mag.d a vemos exorto
e requiero y de la mia ruego y pido
el merced que siendo esta mi
carta presentada por el cobrador
de ella sin pedir poder ni otro
recado alguno la manden cum-
plir y en su cumplimiento
manden que a dicho executado
se cite de remate para que
dentro de tres dias a la citacion
pares cada uno por si o por
su procurador con poderbas-
tante a mostrar paga qui-
ta o razon legitima que
de remate y rrecibida con
aparecimiento que ter-
mino pasado se sen-